



Valparaíso, 20 JUN 2022

N° 1899

El correo electrónico de 20 de junio de 2022, del Departamento de Prevención Social lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en mi calidad de Alcalde Subrogante de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante decreto alcaldicio N°234, de 15 de junio de junio de 2022, se efectuó llamado a concurso público y se aprobaron las bases, para efectuar la contratación de 14 "Monitores ciudadanos para el sector Barrio Almendral", que es ejecutado por la I. Municipalidad de Valparaíso, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito" código BP20-IPSO-0001

2) Que, resulta necesario ampliar el plazo para la recepción de los antecedentes de los interesados en postular, consignado en el punto V "RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES" de las Bases del Concurso.

DECRETO:

AMPLÍASE el plazo para la recepción de los antecedentes del concurso señalado en los considerandos anteriores, **hasta el viernes 24 de junio de 2022, desde las 09,00 hasta las 13,30 horas y en la jornada de tarde desde las 15,30 a las 16,30 horas.**

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE. NICOLÁS GUZMÁN MORA, Alcalde de Valparaíso(S). MARIELLA VALDÉS ÁVILA, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atte. a UD.

Secretaría



Distribución:
Gabinete
DAJ
Dideco
Secretaría Municipal
NGM/CFJ